www.telegrafo.com.ec

US $ 0,25

LUNES

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

120 AÑOS

2 secciones • 22 páginas

Santiago de Guayaquil, lunes 29 de marzo del 2004

• Edición No. 43.462

17

16

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA NATURISA S.A.

Se comunica al público que la compañía **NATURISA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 1 de diciembre de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 04-G-DIC-00001531** el 19 de marzo de 2004.

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEPTIMO: DE LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA.- la Compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por un Presidente y un Gerente General, quienes ejercerán la representación legal..., ARTICULO DECIMO SEGUNDO: DEL PRESIDENTE - La Compañía tendrá un Presidente que podrá ser accionista o no de la Compañía, durará cinco años en el ejercicio de su cargo y será elegido por la Junta General..., ARTICULO DECIMO TERCERO: DEL GERENTE GENERAL.- La Compañía tendrá un Gerente General que podrá ser accionista o no de la Compañía, durará cinco años en sus funciones y sus atribuciones son las siguientes: a) Representar a la Compañía legal, judicial y extrajudicialmente,...y; ARTICULO DECIMO CUARTO: DEL GERENTE DE RECURSOS HUMANOS Y AREA LEGAL.- Será nombrado por la Junta General de Accionistas, durará dos años en el ejercicio de su cargo y tendrá las siguientes atribuciones: Representará a la Compañía de manera individual en el plano judicial proponiendo demandas, acusaciones particulares,...

Guayaquil, 19 de marzo de 2004

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

8567